

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

UN LIBRARY

JUL 20 1984

1889^a SESION: 18 DE FEBRERO DE 1976

UNISA COLLECTION

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1889)	1
Aprobación del orden del día	1
Comunicaciones de Francia y Somalia relativas al incidente del 4 de febrero de 1976:	
<i>a)</i> Carta, de fecha 4 de febrero de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/11961);	
<i>b)</i> Carta, de fecha 5 de febrero de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Somalia ante las Naciones Unidas (S/11969)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1889a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 18 de febrero de 1976, a las 11.00 horas.

Presidente: Sr. Daniel P. MOYNIHAN
(Estados Unidos de América).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1889)

1. Aprobación del orden del día.
2. Comunicaciones de Francia y Somalia relativas al incidente del 4 de febrero de 1976:
 - a) Carta, de fecha 4 de febrero de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/11961);
 - b) Carta, de fecha 5 de febrero de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Somalia ante las Naciones Unidas (S/11969).

Se declara abierta la sesión a las 11.35 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Comunicaciones de Francia y Somalia relacionadas con el incidente ocurrido el 4 de febrero de 1976:

- a) Carta, de fecha 4 de febrero de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/11961);
- b) Carta, de fecha 5 de febrero de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Somalia ante las Naciones Unidas (S/11969)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si no se presentan objeciones, invitaré al representante de Somalia a que participe en el debate sin derecho a voto, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Hussen (Somalia) toma asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Además, quisiera informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del Representante Permanente de Etiopía, por la que solicita se le invite a participar en el debate. Por consiguiente, conforme a la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo propongo invitar al representante que acabo de mencionar a participar en el debate sin derecho a voto.

3. Dado que no se presentan objeciones, invito al representante de Etiopía a ocupar el asiento que le ha sido reservado en la sala, en el entendimiento de que será invitado a tomar asiento a la mesa del Consejo cuando deba hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Ibrahim (Etiopía) ocupa el asiento que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de que el Consejo inicie el examen del tema que figura en el orden del día, quisiera informar a sus miembros que esta mañana recibí una carta del representante de Somalia en la que confirma su solicitud verbal de ayer en cuanto a la convocación de esta sesión del Consejo. Esa carta será distribuida durante la presente sesión con la signatura S/11987.

5. Después de recibir las dos cartas que figuran en el orden del día, fechadas respectivamente 4 y 5 del corriente, he recibido las siguientes comunicaciones adicionales sobre esta cuestión de los representantes de Francia y de Somalia: la que figura en el documento S/11965, que es una nota verbal de fecha 5 de febrero dirigida al Secretario General por el representante de Somalia; la contenida en el documento S/11974, que es una carta de fecha 10 del corriente dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Somalia; la que aparece en el documento S/11977 y Corr.1 y Add.1, que es una carta de fecha 11 del mes actual, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Francia y, finalmente, la que figura en el documento S/11979, que es una carta de fecha 13 del corriente, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Somalia.

6. Sr. de GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente: El Consejo recordará que el 4 de febrero la delegación francesa, proce-

diendo de acuerdo con instrucciones de su Gobierno, le dirigió una carta, que fue distribuida con la signa- tura S/11961, en la que indicaba que se había producido un grave incidente ese mismo día en el puesto de Loyada, situado en la frontera entre el Territorio Francés de los Afares y los Issas y la República de Somalia. Las fuerzas francesas, que estaban resca- tando un vehículo en el que se retenía como rehenes a 30 niños, fueron objeto de disparos de armas pesadas procedentes del territorio somalí. Las fuerzas francesas tuvieron que responder a los disparos para asegurar su protección y la de los niños. Por orden del Gobierno de mi país, le pedí que se sirviera convocar al Consejo de Seguridad con toda urgencia a fin de que conociera de este grave incidente. Sin embargo, como ese incidente no tuvo consecuencias directas y la situación en ese lugar volvió a la normalidad, consideramos que no era necesario que el Consejo se reuniese de inmediato. No obstante, señalamos durante las consultas a que usted procedió que nos reser- vábamos el derecho de solicitarle que atendiera nuestra petición si las circunstancias así lo exigían.

7. El 5 de febrero, la delegación de Somalia preten- dió que había habido una agresión de las fuerzas francesas contra el puesto de Loyada y dio detalles de ello al Consejo en la carta distribuida con la signa- tura S/11969. El 10 de febrero, en una carta, distri- buida ésta con la signatura S/11974, la misma delega- ción reafirmó esa acusación y proporcionó una lista de somalíes que habían sido heridos o muertos durante el incidente del 4 de febrero.

8. La delegación francesa rechaza categóricamente la acusación de agresión. Para que no haya equí- voco alguno, mi delegación considera necesario hacer ante el Consejo una relación pormenorizada de los hechos involucrados en el incidente en cuestión.

9. El martes 3 de febrero, a las 7 de la mañana, cuatro terroristas armados, que se declararon miem- bros del Front de libération de la Côte des Somalis (FLCS), se apoderaron, en un suburbio de Jibriti de 30 niños de entre 6 y 12 años que se hallaban en un autobús escolar. Hicieron bajar del vehículo a un adulto encargado de acompañar a los niños y luego obligaron al chófer, amenazándole con sus armas, a franquear por la fuerza una barrera de policía y dirigirse hacia la frontera somalí. Una vez dada la alerta, entre otros por el acompañante de los niños, los gendarmes se lanzaron inmediatamente en perse- cución del vehículo, pero les fue imposible darle alcance, pues los secuestradores les dispararon ráfa- gas de armas automáticas.

10. Desde el punto en que los terroristas se apode- raron del vehículo hasta la frontera somalí hay unos 15 kilómetros de pavimento en mal estado. Antes de que el vehículo escolar hubiese podido llegar al puesto fronterizo francés, el personal encargado de su vigilancia había logrado colocar un coche atravesado en la carretera; este coche fue colocado delante de una

barrera que da acceso a un terreno baldío bajo sobe- ranía francesa que separa el puesto francés del puesto somalí, situado aproximadamente a una distancia de 250 metros. De este modo el autobús se vio obligado a detenerse e inmediatamente fue rodeado por contin- gentes de refuerzo transportados en helicóptero. Incluso antes de dar a conocer sus intenciones, los cuatro terroristas exigieron que se llevara el vehículo al medio del terreno, a igual distancia de cada uno de los puestos fronterizos. Amenazaban con asesinar a los niños si no se cumplía lo que pedían e hicieron varios disparos de advertencia en el interior del vehículo para hacer patente su determinación. Una vez aceptada su petición obligaron, amenazándole con sus armas, al chófer del autobús a que lo llevara a unos 10 ó 15 metros de la barrera somalí, que está situada exactamente sobre la frontera, paralelamente a la misma.

11. Los terroristas dieron a conocer entonces las condiciones, de orden político, a las que subordinaban la liberación de los niños; señalaron que en caso de negativa los niños no sólo serían ejecutados sino "degollados". El 3 de febrero, hacia el final de la mañana, Abdullahi Hadj Archi, que se declaró Vice- presidente del FLCS, organización con sede en Moga- discio, reivindicó para su movimiento la responsa- bilidad del secuestro de los 30 niños. También de Mogadiscio, otro responsable del FLCS confirmó a un corresponsal de Radio Montecarlo las exigencias políticas de los secuestradores.

12. Deseosas de evitar todo derramamiento de san- gre, las autoridades francesas se esforzaron por parla- mentar. El Ministro de Relaciones Exteriores de Francia intervino de inmediato ante el Embajador de Somalia en París, a quien pidió que hiciera gestiones ante su Gobierno en un plano humanitario. Por otra parte, el Embajador de Francia en Mogadiscio solicitó, el 3 de febrero, ser recibido por el Sr. Omar Arteh, Ministro de Relaciones Exteriores. Durante 48 horas no pudo establecer ningún contacto con el Gobierno somalí. Recién el 5 de febrero a las 19 horas con- siguió ver al Sr. Arteh.

13. El 3 de febrero, durante todo el día, las autori- dades francesas, que se habían trasladado al lugar de los hechos desde Jibuti, trataron en vano de entablar un diálogo con los cuatro terroristas que estaban en el autobús escolar. Estos reclamaban la presencia del Secretario General del FLCS; a falta de ese perso- naje, parecían esperar la llegada de otros de los responsables de ese movimiento.

14. El 4 por la mañana, el Cónsul de Somalia en Jibuti, que había pasado la noche en un puesto fronterizo somalí, fue a presentar a los oficiales fran- ceses — que observaban la situación a cierta distan- cia del autobús — a tres emisarios del FLCS que, según dijo, llegaban de Hargueissa, y que entregaron a esos oficiales una lista mecanografiada en la que se repetían las exigencias políticas de los terroristas más o menos en los mismos términos en que habían

sido formuladas por los secuestradores y repetidas por los voceros del FLCS en Mogadiscio. Se señalaba especialmente que el Gobierno de Francia tenía 24 horas para satisfacerlas y que de lo contrario los niños serían ejecutados.

15. Cuando se le rogó que interviniera de inmediato como mediador por razones humanitarias, el Cónsul se negó de plano, afirmando que el asunto concernía solamente a Francia y al FLCS y que él no deseaba inmiscuirse en forma alguna.

16. Las autoridades francesas estaban dispuestas a autorizar a los terroristas a que pasaran a territorio somalí si dejaban en libertad a los niños, pero en ningún momento los secuestradores parecieron dispuestos a aceptar ese ofrecimiento. Por otra parte, los emisarios que habían llegado de Hargueissa se unieron a los terroristas para montar guardia con ellos, armados, alrededor del autobús y de los niños.

17. La tarde del miércoles 4 la situación de los niños empezó a tornarse cada vez más dramática y su vida parecía gravemente amenazada por el comportamiento de los terroristas, que parecían estar cada vez más nerviosos. Las autoridades francesas decidieron entonces pasar a la acción. Se colocó un dispositivo adecuado. Unidades de infantes y ametralladoras automáticas ligeras tomaron posición alrededor del puesto francés, a unos 200 metros del autobús escolar. Delante del puesto, a unos 180 metros del autobús, se apostaron tiradores de primera llevados especialmente desde Francia.

18. Exactamente a las 15.45 horas, cinco tiradores hicieron fuego simultáneamente y derribaron a cuatro terroristas, cuyas siluetas eran visibles en el interior del autobús, y a un quinto que se encontraba en tierra detrás del autobús. En ese momento, del puesto somalí salió un sexto terrorista que llegó al autobús casi al mismo tiempo que dos militares franceses que desde el palmar acudían a liberar a los niños. Este sexto terrorista logró disparar una ráfaga de ametralladora sobre los niños, que instintivamente se agacharon en el interior del autobús, y dio muerte a uno y causó heridas a otros cinco, como así también a una asistente social y al conductor del autobús, antes de ser derribado por los militares franceses.

19. En los segundos que siguieron a esos disparos, y mientras los soldados franceses se precipitaban desde el palmar para salvar a los niños, entraron en acción desde un bosquecillo situado en territorio de Somalia, al este del puesto fronterizo, dos armas automáticas de disparo rápido. Al mismo tiempo, hicieron fuego también sobre los soldados franceses varios tiradores que se encontraban en los balcones del puesto fronterizo somalí. Un teniente francés cayó gravemente herido. Naturalmente, las fuerzas francesas contestaron: en pocos minutos redujeron al silencio a las dos armas automáticas, así como a los tiradores que estaban en los balcones.

20. Carece de seriedad afirmar que las fuerzas francesas atacaron la aldea de Loyada, como se hace en la carta de Somalia que figura en el documento S/11969: las unidades francesas se limitaron a contestar los disparos hechos contra ellas por elementos apostados en el lado de la frontera correspondiente a Somalia. Es también falso afirmar que se destruyeron "todos los edificios" de Loyada: testigos oculares han podido comprobar que la aldea sigue en pie y que no ha sufrido daño alguno; eso puede verse, igualmente, en las fotografías aéreas que se están distribuyendo en este momento [S/11988] y que se tomaron el 6 de febrero desde un helicóptero desde el Territorio Francés de los Afares y los Issas. Es igualmente falso que las fuerzas francesas hayan apresado a aduaneros y civiles de Somalia. No se tomó ningún prisionero. En cambio, cuando se llevó a los niños a Jibuti, se comprobó que faltaba uno de ellos. Se determinó después que había sido llevado al otro lado de la frontera una vez que el vehículo había llegado a ella.

21. Ese niño estuvo detenido varios días en el norte de Somalia por los terroristas, que declararon pertenecer al FLCS. El niño fue felizmente devuelto el 7 de febrero al Embajador de Francia en Somalia, y agradecemos la contribución positiva de las autoridades de Somalia en la devolución del niño.

22. Si civiles de Somalia encontraron la muerte o resultaron heridos durante el breve encuentro que ocurrió entre las fuerzas francesas y los cómplices de los terroristas apostados en el territorio de Somalia, las autoridades francesas lo deploran. Esas personas estaban sin duda, desgraciadamente para ellas, mezcladas con los elementos armados colocados alrededor del puesto fronterizo de Somalia y en el bosquecillo cercano a él, posiciones desde las cuales se atacó a las fuerzas francesas con fusiles y ametralladoras. Esas personas fueron víctimas del ataque y de la necesaria contestación. Francia rechaza toda acusación de agresión al respecto.

23. Mientras estamos aquí reunidos, una tercera parte realiza conversaciones con miras a restablecer un clima de distensión entre Francia y Somalia, indispensable para que pueda haber un diálogo constructivo entre ambos países sobre temas de interés común. El Gobierno francés sólo desea mantener relaciones de buena vecindad y de amistad con el Gobierno de Somalia. Por su parte, está dispuesto a entablar las conversaciones que deseen las autoridades de Mogadiscio.

24. Mi delegación no duda que todos los miembros del Consejo desearán ayudar a que Francia y Somalia restablezcan relaciones armoniosas entre ellas, compatibles con los intereses de todos los Estados de la región.

25. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El orador siguiente es el representante de Somalia, a quien cedo ahora la palabra.

26. Sr. HUSSEN (Somalia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación está reconocida a usted y a los demás miembros del Consejo por haber respondido rápidamente a nuestra petición de que se convocara esta reunión y por habernos acordado la oportunidad de presentar al Consejo la denuncia de la República Democrática Somalí.

27. Quisiera, para comenzar, formular breves observaciones acerca de las razones que me animaron a solicitar en más de una oportunidad que se aplazara la reunión del Consejo sobre la denuncia de la República Democrática Somalí contra Francia.

28. En primer lugar, mi Gobierno decidió realizar una investigación minuciosa del incidente de Loyada enviando una comisión investigadora gubernamental de jerarquía, que estuvo en el lugar del 5 al 7 de febrero.

29. En segundo lugar, como señalé en mi nota oficial al Presidente del Consejo, de fecha 11 de febrero [S/11979], un tercer Estado, ofreció a mi Gobierno sus buenos oficios en cuanto a la controversia entre las dos partes. En acatamiento de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, y concretamente de las estipulaciones del Artículo 33, mi Gobierno celebró este ofrecimiento y lo aceptó inmediatamente en principio.

30. A falta de indicios alentadores de progreso dentro de un plazo razonable, y por tener en cuenta también el aumento de la tirantez en la región después del incidente de Loyada, mi Gobierno finalmente decidió renovar su solicitud de que se convocara al Consejo con urgencia. Sin embargo, mi Gobierno desea informar al Consejo que está dispuesto a aceptar toda iniciativa que conduzca a negociaciones serias y significativas.

31. Dicho esto, me referiré a continuación a los elementos de la cuestión de que se ocupa el Consejo.

32. Recordarán los miembros que comparecí ante el Consejo hace apenas unas pocas semanas, cuando este órgano trataba la violación por Francia de la integridad territorial del Estado recién independizado de la República de las Comoras y la injerencia de Francia en sus asuntos internos. En mi declaración formulada durante el debate sobre las Comoras [1886a. sesión], señalé a la atención del Consejo el hecho de que un Estado poderoso, miembro del Consejo de Seguridad y, como tal, custodio de la paz y la seguridad internacionales, amenazaba e intimidaba a una nación pequeña. Me veo ahora obligado a repetir una denuncia igualmente grave contra Francia por lo que se refiere a sus actividades contra mi país.

33. Básicamente, la denuncia de Somalia consiste en que el 4 de febrero, tropas francesas apoyadas por carros blindados, emplazadas junto a la frontera de la Somalia Francesa y la República Democrática Somalí, lanzaron un ataque no provo-

cado contra el puesto aduanero somalí y la aldea de Loyada. Las unidades armadas francesas abrieron un fuego intenso, atravesaron la frontera y penetraron en territorio de la República Democrática Somalí. Se disparó contra personas que se hallaban en el lado somalí, de modo indiscriminado, y como resultado de este ataque ensañado perdieron la vida 15 hombres, mujeres y niños y hubo 14 heridos, algunos de ellos de gravedad.

34. Pasaré ahora a exponer detalladamente todos los hechos relativos al incidente.

35. En la mañana del 3 de febrero, los ocupantes del puesto aduanero de Loyada pudieron advertir una gran conmoción en el puesto fronterizo francés, ubicado a unos 250 metros de la frontera. Se oyeron disparos, y se vio finalmente que un autobús se acercaba al puesto fronterizo somalí, perseguido por varios vehículos militares. Cuando el autobús llegó a unos 10 metros de la línea fronteriza, pero dentro del territorio de la Somalia Francesa, se detuvo. Se observó que personal militar francés, completamente armado, ocupaba posiciones alrededor del autobús. Más allá se veían varios carros blindados franceses.

36. Por las preguntas que hicieron, los funcionarios del puesto aduanero de Loyada del lado somalí, se enteraron de que en el autobús había escolares franceses y que el vehículo había sido secuestrado por varios miembros del *Front de libération de la Côte des Somalis*.

37. Cuando llegaron a Mogadiscio informaciones acerca del incidente, ese mismo día, el Gobierno somalí dio instrucciones al cónsul somalí en Jibuti para que ofreciera sus buenos oficios a fin de garantizar que los niños no sufrieran daño alguno y que se los liberara. Consiguientemente, el cónsul somalí se dirigió a Loyada esa misma tarde, con conocimiento y colaboración de las autoridades francesas. En Loyada se puso en contacto con los secuestradores, pero se le dijo que no entablarían negociación alguna en ausencia de sus dirigentes. Por lo tanto, el cónsul somalí envió un mensaje urgente a Mogadiscio, y como respuesta a su solicitud llegaron a Loyada desde Hargueissa tres emisarios de FLCS a la una de la mañana del día 4 de febrero. El cónsul informó de inmediato a las autoridades francesas de su llegada, y se les permitió acercarse al autobús. Aunque los emisarios no lograron la libertad inmediata de los niños consiguieron convencer a los secuestradores de que permitieran que recibieran comida, bebidas, medicinas y mantas, entre otras cosas.

38. El Cónsul somalí regresó a Jibuti en la mañana del 4 de febrero, alentado por los contactos que con tan buen éxito había tenido con los secuestradores. Confiaba en que se liberaría sin daño alguno a los niños en su oportunidad. Instó a las autoridades

francesas a que no adoptaran medidas precipitadas, pues ese día una delegación de alto nivel saldría, por vía aérea, de Mogadiscio y llegaría a la tarde a Loyada para lograr la libertad de los niños. La delegación estaría presidida por el Director General del Ministerio del Interior y sería acompañada por uno de los dirigentes principales del FLCS.

39. Durante la mañana del 4 de febrero prosiguieron los contactos entre los emisarios del FLCS y las autoridades francesas en el terreno. Cabe señalar que la policía aduanera no participó en las negociaciones. Sin embargo, pudo mantener informada a la sede regional de Hargeissa de lo que observaba, mediante comunicaciones por radio.

40. Esa mañana no ocurrió nada irregular en la vecindad del autobús, aunque resultó evidente para el personal aduanero de Loyada que las autoridades francesas habían traído a la región refuerzos militares considerables. Aunque el terreno allí es llano, el edificio aduanero representaba un buen puesto de observación, porque los acontecimientos podían presenciarse desde la terraza del segundo piso.

41. El personal aduanero de Loyada estaba constituido por un Director civil de Aduana y por diez policías aduaneros. No había en el puesto miembros del ejército somalí, ni tampoco establecimientos militares somalíes en la región.

42. Mientras el personal aduanero aguardaba la llegada de la delegación de alto nivel de Mogadiscio, continuó sus tareas cotidianas. Aproximadamente a las 15.30 horas, el tableteo de escopetas, ametralladoras y morteros rompió la calma de la tarde. El puesto aduanero fue blanco de un intenso ataque por las unidades del ejército francés. En pocos segundos, dos funcionarios aduaneros, incluido el Director, fueron muertos instantáneamente en la terraza. Estaban sentadas allí inermes. Otros tres policías aduaneros que se encontraban dentro del recinto de la Aduana fueron también muertos por el fuego de las ametralladoras. Estos primeros disparos no duraron mucho tiempo. En pocos minutos, el edificio y el recinto de la Aduana fueron ocupados por legionarios franceses acompañados por sus carros blindados. Se dispersaron en todas direcciones disparando intermitentemente y se acercaron al autobús y también a la aldea de Loyada, que está ubicada a unos 100 metros detrás del edificio de la Aduana. Una vez concluida esta cruenta matanza, se descubrió que las tropas francesas habían muerto a 15 ciudadanos somalíes inocentes y herido a 14. Las autoridades de Mogadiscio no se enteraron de este ataque porque se destruyó el transmisor de radio.

43. No cabe duda de que los miembros del Consejo se preguntarán, después de lo que acabo de decir acerca del incidente de Loyada, por qué Francia actuó de una manera tan brutal y extrema. Si se toman aisladamente los actos de agresión, pueden parecer

incomprensibles. Sin embargo, quienes han seguido de cerca el curso de los acontecimientos en la región, en especial en la Somalia Francesa durante los últimos años, reconocerán, sin duda, que el incidente de Loyada no puede considerarse aisladamente. El incidente no constituye sino parte de un plan sistemático de Francia tendiente a consolidar y perpetuar los intereses políticos y estratégicos franceses en la región, independientemente de que el Territorio logre su independencia o no.

44. Francia sabe que la comunidad internacional se opone a la política colonial, se manifieste ésta en la Somalia Francesa o en cualquier otro lugar, y a los métodos que se emplean para concretar tal política. Esto ha sido puesto de manifiesto sobradamente por la Asamblea General, por la Organización de la Unidad Africana y por el Movimiento de los Países no Alineados. Sin embargo, pese a las exhortaciones de esos organismos regionales y mundiales, la política francesa en el Territorio continúa sin modificarse. Esa política ha provocado tanta amargura, injusticia y sufrimiento que con el correr del tiempo se vuelve más remota la perspectiva de que el Territorio logre la independencia en condiciones de paz y armonía.

45. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Francia para una cuestión de orden.

46. Sr. de GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Deseo recordar que el tema que figura en el orden del día se refiere incidente acaecido en la frontera entre el Territorio Francés de los Afares y los Islas y Somalia. Ruego al representante de Somalia que se limite a ese tema y que no entre en consideraciones acerca de la política de Francia en el Territorio de los Afares y los Islas, cuestión que corresponde a la soberanía nacional francesa y que no figura en el orden del día del presente debate.

47. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ruego al representante de Somalia que recuerde cuál es el orden del día estamos considerando.

48. Sr. HUSSEIN (Somalia) (*interpretación del inglés*): He escuchado con atención lo declarado por el representante de Francia al presentar su cuestión de orden. Quiero señalar a la atención del Consejo que lo que trato de explicar aquí es algo vinculado a la paz y la seguridad de la región, y que, como dije hace unos instantes, el incidente de Loyada no puede considerarse aisladamente de su causa básica, que es el motivo de la propia agresión. Por lo tanto, creo que estoy en mi derecho y que me ajusto al orden del día. Con su permiso, Sr. Presidente, continuaré con mi intervención, y le ruego que no permita se me interrumpa mientras hago uso de la palabra.

49. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Francia.

50. Sr. de GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): No puedo estar de acuerdo con lo que acaba de manifestar el representante de Somalia. Mientras se atenga al incidente de Loyada, lo escucharé con la mayor atención, como vengo haciéndolo desde el comienzo de su exposición. Pero, no puedo aceptar que en esta reunión del Consejo, que debe ocuparse del incidente de Loyada, el representante de Somalia se refiera a problemas que competen a la política interior del Territorio Francés de los Afares y los Issas, y que, de manera más general, se relacionan con la cuestión global de la descolonización. Esta no figura hoy en el orden del día. Estoy dispuesto a hablar de dichos problemas en otra oportunidad, si el representante de Somalia lo desea. No tengo inconveniente en hacerlo ante el Consejo; estoy presto a hablar de ello con él directamente. Pero no puedo admitir que ese tema se plantee ante el Consejo en ocasión de un debate que se limita al incidente fronterizo de Loyada.
51. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo manifestar que si bien todos reconocemos que hay cierta latitud en los debates del Consejo, la cuestión que figura en el orden del día es clara. Me remito a la carta inicial del representante de Somalia, que se limita estrictamente a ese ataque. De modo que ruego al representante de Somalia que trate de mantenerse dentro del ámbito del orden del día de esta reunión.
52. Sr. HUSSEN (Somalia) (*interpretación del inglés*): Si bien le agradezco su declaración, Sr. Presidente, quisiera insistir en que lo que trato de explicar se halla dentro del contexto más amplio del tema que pedí se debatiera y estoy seguro de que si el Consejo me permite continuar con la parte ulterior de mi declaración, comprenderá que lo que estoy diciendo está dentro del ámbito de la agresión que motiva mi denuncia. Como dije antes, la agresión no comenzó en abstracto; debió haber cierta base. Esto es lo que trato de explicar al Consejo: cuál fue la razón básica de que ocurriera este incidente. Pido al Consejo que me permita continuar con mi declaración, pues creo firmemente que me hallo dentro del ámbito del tema que se está debatiendo.
53. Espero su decisión, Sr. Presidente.
54. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Estoy seguro de que el Consejo ha tomado nota de la objeción planteada por el representante de Francia. Como dije antes, en los debates del Consejo se observa cierta latitud, pero, sin embargo, sugiero que el representante de Somalia hable sin perjuicio el orden del día convenido.
55. Cedo la palabra al representante de Somalia.
56. Sr. HUSSEN (Somalia) (*interpretación del inglés*): Por lo que he dicho acerca del incidente de Loyada, los miembros del Consejo se darán cuenta de que Francia sabe que la comunidad internacional se opone a la política colonial, ya sea en la Somalia Francesa o en cualquier otro lugar, y a los métodos que se utilizan para dar expresión a tales políticas.
57. Se recordará que el 5 de diciembre del año pasado, el Presidente Mohamed Siad Barre, Jefe de Estado de Somalia, exhortó al Presidente de Francia a que concediera la independencia inmediata e incondicional a la población de ese territorio. Le señaló, y señaló a todos los Estados africanos, la tensa situación que se había creado en el territorio como resultado de las medidas acerbadas y opresivas que sistemáticamente aplicaba la administración local...
58. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Francia para una cuestión de orden.
59. Sr. de GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Me veo obligado a oponerme decididamente a que el representante de Somalia formule las consideraciones que ha comenzado. El telegrama que el Presidente de la República Democrática Somalí dirigió al Presidente de Francia, pidiendo que el Gobierno francés conceda la independencia inmediata e incondicional a la población del Territorio Francés de los Afares y los Issas, no tiene nada que ver con el incidente de Loyada, que fue provocado por el secuestro de un ómnibus escolar en el que había 30 niños y por las actividades de terroristas que trataron de apoderarse de esos niños. Pido al representante de Somalia que tenga a bien ceñirse al tema, que es la cuestión del incidente de Loyada.
60. Sr. KIKHIA (República Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): Creo que resulta evidente que es muy difícil aislar el incidente ocurrido en Loyada de la situación política en el Territorio. Creo que es pertinente que el representante de Somalia nos explique los antecedentes políticos de este incidente. Así pues, exhorto al representante de Francia a que permita que el representante de Somalia prosiga su declaración.
61. Sr. de GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Mucho me sorprende la intervención del representante de la República Árabe Libia. Me sorprende que pueda considerar que el secuestro de 30 niños en un ómnibus escolar se justifique por una situación política cualquiera. Ninguna situación política puede justificar el secuestro de niños, el chantaje de muerte, de degüello de 30 niños. Si esto es lo que quiere decir el representante de Libia, tomo nota de ello.
62. Sr. KIKHIA (República Árabe Libia) (*interpretación del francés*): Creo que es difícil que podamos comprender lo que ocurrió en el territorio de la Costa Francesa de los Somalíes si no tomamos en cuenta la situación política e histórica en general. La dele-

gación de Libia no ha dicho que la situación política justificaba el incidente, sino que, para que podamos comprenderlo bien y dar nuestra opinión sobre ese suceso, nos hace falta estudiar el conjunto del problema y no tomar un hecho aislado para utilizarlo en aras de la propaganda política contra los movimientos de liberación en general y los movimientos de liberación de la Costa de los Somalíes en especial. Lo que el colega de Somalia va a decirnos probablemente nos ayude a comprender las cosas.

63. Jamás dije que la situación política justificaba el secuestro de los niños.

64. Sr. SALIM (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Creo que el fallo del Presidente fue atinado, cuando dijo que el colega de Somalia debería continuar su declaración sin perjuicio del tema del orden del día. Es decir, se le daba cierta latitud para que se explicara, sin entrar en detalles. Creo que sería lamentable que ahora iniciáramos una discusión respecto a si el colega de Somalia ha de continuar o no. Creo que el mejor procedimiento a seguir sería asegurarse de que no haya excesivas interrupciones, y en ese sentido formulo un llamamiento a mi colega de Francia, así como al de Somalia.

65. Tenemos aquí dos denuncias. Lo que el Consejo debe abordar no es sólo el incidente del secuestro, que constituye la denuncia hecha por el colega de Francia en la primer carta. Tenemos, además, la carta del Gobierno de Somalia, que denuncia la agresión de Francia contra Somalia, objeto de la segunda carta. Si hemos de permitir que el representante de Somalia exponga sus puntos de vista, no sería realista indicar que no puede hacer referencia alguna a lo que él considera es el origen del problema.

66. Ruego al colega de Somalia que no utilice el foro del Consejo para entrar en detalles sobre las condiciones prevalecientes en la llamada Somalia Francesa, porque no queremos debatir la descolonización de la Somalia Francesa en el Consejo, pero creo que sería injusto esperar que el representante de Somalia no diga nada sobre lo que, a juicio de su Gobierno, llevó a las circunstancias que existen actualmente.

67. Voy aún más allá y diré que hay precedentes en este Consejo de debates sobre problemas relacionados con incidentes determinados, en que se permitió a los miembros del Consejo suficiente latitud para que formularan declaraciones que podrían incluso ser consideradas como sin relación con el tema. Por eso pensé que la decisión del Presidente era suficientemente flexible como para permitir que el Consejo siga adelante.

68. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Señalo al Consejo que la Presidencia ya ha tomado una decisión y el representante de Somalia puede continuar con su declaración; espero que lo ha de hacer con el ánimo que acaba de describir el representante de Tanzania.

69. Cedo la palabra al representante de Somalia.

70. Sr. HUSSEN (Somalia) (*interpretación del inglés*): Quiero expresar mi gratitud a usted, Sr. Presidente, al representante de la República Árabe Libia y a mi hermano, el representante de Tanzania, por sus declaraciones. Y ahora continuaré, con su venia, y espero que el representante de Francia también atienda al ruego que le han formulado varios colegas.

71. Antes de continuar añadiré que, como con toda razón observaron los miembros del Consejo, es sumamente difícil separar el tema del orden del día de los antecedentes que informan dicho tema. Creo que si examinamos las causas de la agresión, en muchas circunstancias éstas han sido de índole política y que, por lo tanto es muy difícil separar la agresión, como tal, de las causas de la misma que, primordialmente, son de índole política. Con apego a este punto de vista, pensaba que sería de interés para el Consejo que se le proporcionaran los antecedentes relativos a esta agresión, contra la cual hemos hecho una denuncia. Agradezco pues a los miembros del Consejo y proseguiré desde el punto donde se me había interrumpido.

72. Se recordará que el 5 de diciembre...

73. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ruego al representante de Somalia me excuse, pero el representante de Francia ha solicitado la palabra.

74. Sr. de GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): No quiero prolongar inútilmente esta discusión.

75. Nuestro eminente colega de Tanzania ha observado con toda justeza que el debate de hoy no se refiere a la descolonización o a la situación política en el Territorio Francés de los Afares y los Issas, sino que se limita al incidente de Loyada. Asimismo, formuló un ruego al colega de Somalia para que se limitara al tema, con cierta latitud. Quiero reconocer que puede haber tal latitud y confío que el representante de Somalia se ajustará a los límites de esta latitud razonable. Si se excede de ello, haré las reservas del caso a sus manifestaciones.

76. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quiero hacer una observación de tipo informativo. El representante de Somalia tiene un texto que nos está leyendo y presumo que quiere continuar con el mismo. A menos que haya un sentimiento muy categórico en otro sentido, diré sencillamente que, después, el representante de Francia o cualquier otro miembro del Consejo podrá responder en forma pormenorizada, conforme lo considere oportuno.

77. Con esta decisión de mi parte, pido al representante de Somalia que continúe su exposición.

78. Sr. HUSSEN (Somalia) (*interpretación del inglés*): Se recordará que el 5 de diciembre del año pasado, el Presidente Mohamed Siad Barre, Jefe de Estado de Somalia, hizo un llamamiento al Presidente de Francia para que concediera la independencia, en forma inmediata e incondicional, al pueblo del Territorio. Señaló a su atención y a la de todos los Estados africanos que existía una situación de tirantéz en el Territorio, como resultado de las medidas opresivas y duras que aplicaba de modo sistemático la administración local en contra de la población.

79. El 26 de enero de este año, el Presidente Barre, inquieto ante la situación en el Territorio, la cual se deterioraba rápidamente, envió otro telegrama urgente, esta vez al Secretario General Kurt Waldheim [S/11965], señalando una vez más la peligrosa situación que prevalecía en el Territorio. En especial, observó la determinación de Francia de establecer un gobierno títere haciendo caso omiso de los deseos de la mayoría de la población, a fin de conservar y salvaguardar sus intereses estratégicos en la zona. El Presidente somalí informó además al Secretario General que los partidos de la oposición y los movimientos de liberación del Territorio eran objeto de constante hostigamiento, arrestos y torturas. El Presidente Barre añadió también que otras medidas opresivas, tales como deportaciones y allanamientos casa por casa, se habían convertido casi en prácticas cotidianas y habían dado lugar a un estado creciente tirantéz y una situación de emergencia explosiva.

80. La situación descrita por el Jefe de Estado somalí se ha tornado aún más candente en las últimas semanas a causa de una serie de ultrajes y medidas sumamente provocativas que llevaron a cabo las autoridades coloniales en la Somalia Francesa. Estas medidas han ido en contra de la población local y en especial contra los que piden la verdadera independencia nacional del Territorio y su liberación de las disposiciones militares que el Gobierno francés procura establecer. El ejemplo más claro de este tipo de medidas es la destrucción total de la villa de Balbala, en los suburbios de la ciudad de Jibuti, y la subsiguiente expulsión del Territorio de la mayoría de sus habitantes. Ascienden a varios millares — incluso mujeres y niños — los desafortunados que fueron cargados en camiones y abandonados en las remotas zonas fronterizas, librados a su propia suerte en el desierto. Informaciones de fuentes difidedignas afirman que muchos murieron a causa de este tratamiento inhumano. Las tropas coloniales y los gendarmes franceses llevaron a cabo estos hechos con la excusa de lo que las autoridades francesas denominan verificación de certificados de nacimiento. A este respecto, deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo las fotografías que acompañan a mi declaración, y que espero que hayan sido distribuidas [S/11989]. La fotografía No. 5 muestra a algunas de las personas a las cuales me acabo de referir. No es coincidencia que el secuestro de los escolares franceses se haya realizado inmediatamente después

de estas atrocidades cometidas por las autoridades coloniales francesas.

81. Mi delegación considera necesario formular sus observaciones acerca de algunas de las graves tergiversaciones relativas al incidente de Loyada que ha presentado la delegación francesa en el documento S/11977 y Corr.1. Es totalmente falsa la aseveración francesa de que las fuerzas armadas somalíes fueron las que provocaron el incidente de Loyada. Como ya lo señalé, no había unidades militares somalíes en la zona. Todas las pruebas demuestran que los ocupantes del puesto aduanero y las personas de la vecindad se hallaban totalmente desprevenidos con relación al ataque francés. Jamás habían previsto que en modo alguno podrían verse involucrados o ser víctimas de las medidas adoptadas por las autoridades francesas en relación con el secuestro.

82. Mi delegación debe destacar otra tergiversación que figura en el mapa que acompaña al documento S/11977 y Corr.1. En realidad, no había ningún tirador apostado en los balcones del puesto aduanero de Loyada, ni en ninguna otra parte de la zona. Los policías de la aduana no tenían en su poder ametralladora alguna. Todas las ametralladoras que se dispararon del lado somalí de la frontera durante el incidente pertenecían a las fuerzas francesas que pasaron al territorio somalí. Debe señalarse además que había por lo menos nueve carros blindados franceses en la zona, y no dos como se muestra en el mapa. También nos vemos obligados a rechazar la afirmación de que el Cónsul somalí en Jibuti no cooperó con las autoridades francesas. Como lo demostramos, hizo todo lo que pudo ante las circunstancias del caso, y llevó a cabo todos los esfuerzos posibles a favor de los niños. Por lo tanto, cabe lamentar que las autoridades francesas no reconocieran sus esfuerzos.

83. Mi delegación no puede dejar de formular sus comentarios sobre la duplicidad puesta de manifiesto por la delegación francesa con respecto a la vida humana. Su declaración destaca, por una parte, el meticuloso cuidado que pretenden haber tenido los tiradores franceses en el rescate de los escolares franceses; pero, por la otra, abiertamente resta importancia a la matanza indiscriminada de mujeres y niños somalíes. Estas mujeres y niños no fueron asesinados, como lo pretende la delegación francesa, mientras se encontraban en medio de elementos armados, sino ya sea en sus hogares o bien en su huida, en búsqueda de protección, hacia los matorrales vecinos.

84. A este respecto cabe recordar la declaración que, según se informa, formuló el Ministro francés para los Territorios de Ultramar, Sr. Olivier Stirn, quien el 4 de febrero describió las muertes producidas durante el asalto como algo "trágico" pero justificado, porque se trataba de salvar la vida de los niños. Por cierto, esto equivale a que el Gobierno francés admite claramente que la matanza indiscriminada de ciudadanos somalíes en Loyada no fue un

accidente sino parte de un plan preconcebido y deliberado.

85. Confío en que resultará claro para todos que el Gobierno francés procura encubrir su propia responsabilidad por las numerosas víctimas, entre las mujeres y los niños, que resultaron de la acción precipitada y arbitraria de los legionarios y gendarmes. Trata también de ocultar la realidad de su agresión armada y no provocada contra el territorio y los ciudadanos somalíes.

86. La credibilidad del relato del Gobierno francés sobre esta cuestión está siendo puesta en tela de juicio en artículos que aparecen en importantes periódicos franceses, escritos por periodistas bien conocidos que visitaron el lugar de la agresión. Esos artículos dan pruebas sustantivas de que el relato de mi delegación es el correcto. De esos informes resulta evidente que los escolares franceses que iban en el autobús resultaron muertos o heridos por los disparos que hicieron las tropas francesas que se hallaban en el lado francés de la frontera. También dan pruebas que amparan la acusación del Gobierno somalí de que las unidades armadas francesas cruzaron la frontera hacia el territorio de mi país matando personas indefensas y causando daños a la propiedad.

87. Por ejemplo, en un artículo publicado en *Le Monde* el 12 de febrero se dice que las versiones que han dado sucesivamente los funcionarios franceses no explican todos los aspectos del drama. En ese artículo se dice además que hay varios hechos que arrojan dudas en cuanto a la teoría de que los disparos por los cuales resultó muerto un niño y otros cuatro fueron heridos procedieron de los soldados en formación en la frontera a unos 100 metros del autobús. Los dos factores que se mencionan en el artículo son suficientes, no sólo para que surjan dudas sino para que se rechace categóricamente el relato que ofrece el Gobierno francés. El artículo dice que los periodistas autorizados a visitar el lugar del incidente el 9 de febrero vieron que los impactos de las balas no estaban del lado del autobús que daba hacia Somalia, sino del lado en que se hallaban las tropas francesas. Permítaseme que presente, en este momento, a los miembros del Consejo fotografías del autobús que fueron tomadas desde el lado somalí, y me refiero a las fotografías con los números 10 y 11, que se encuentran ya ante el Consejo. Esas fotografías no muestran perforaciones de balas en la carrocería del autobús. *Le Monde* dice también que, además, la trayectoria y el calibre de la bala fatal que se extrajo del cadáver de la niña indican que había venido del lado francés.

88. Un artículo que apareció en *Le Quotidien* del 10 de febrero plantea esta interrogante:

“Si, como declararon las autoridades militares locales un poco después del incidente, las dos ametralladoras que estaban en el lado somalí de la

frontera hubiesen disparado contra el autobús en que iban los niños, ¿cómo se explica entonces que no se encontrasen huellas de disparos en el lado del autobús que daba hacia Somalia?

89. Un artículo publicado en *L'Humanité* del 10 de febrero dice que en el lado somalí de la frontera se pueden encontrar muchas huellas de la lucha, y esto confirma los relatos oficiales somalíes de que las fuerzas francesas, y sobre todo dos ametralladoras emplazadas, habían penetrado unos 300 metros en la aldea de Loyada. El periódico sigue diciendo que la intensidad del ataque se desprende del hecho de que se hicieron 7.000 disparos desde el lado francés en el lapso de 15 minutos. Respecto al hecho de que el autobús tenía marcas de disparos procedentes del lado francés, el artículo dice que esto fue comprobado por todos los periodistas que estuvieron en el lugar de los hechos. Añade el artículo que el lugar donde probablemente había resultado muerta la niña estaba marcado por siete impactos procedentes de la misma dirección. De importancia especial es la aseveración del artículo en el sentido de que una de las ametralladoras emplazadas había sido introducida en territorio somalí y que con ella hubieran resultado muertos por la espalda instantáneamente tres policías somalíes.

90. Estoy seguro de que los miembros del Consejo comprenderán ahora por qué el Gobierno francés decidió no insistir en que se celebrase una reunión del Consejo después de enviar su carta de 4 de febrero [S/11961]. También puede entenderse por qué el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia declaró en aquella oportunidad que consideraba terminado el incidente fronterizo y que no había necesidad de ir más lejos. A juicio de mi Gobierno, el incidente ciertamente no está terminado y creemos que es necesario de que se lleve a cabo un debate completo sobre este asunto. Ciertamente, el ataque armado contra nuestro territorio, la violación de nuestra integridad territorial, el asesinato brutal de nuestros ciudadanos y la destrucción injustificada de bienes no pueden dejar de ser condenados por la comunidad internacional. Mi Gobierno confía en que el Consejo censurará severamente al Gobierno francés, que ordenó se llevaran a cabo tales medidas, y que hará un llamamiento a Francia para que se abstenga de otras acciones ilegales en contra de mi país. El Consejo también debiera pedir a Francia que retire todas sus fuerzas militares de la vecindad de la frontera somalí.

91. Asimismo, el Consejo debe tomar conocimiento de las medidas inhumanas que ha adoptado Francia en contra del pueblo de la Somalia Francesa. El desarraigo en gran escala y la expulsión diaria de la población del Territorio, así como la denegación de sus derechos políticos fundamentales sólo pueden continuar a expensas de la paz regional e internacional.

92. Dado que la delegación de Francia ha señalado a la atención del Consejo el incidente del secuestro

de escolares de la Somalia Francesa, quisiera dejar en claro que mi Gobierno no condona este acto ni participó en forma alguna en la perpetración del mismo. Por cierto, como ya se ha declarado, mi Gobierno se interesó vivamente por el secuestro de los niños y adoptó todas las medidas que imponían las circunstancias a fin de salvar sus vidas y lograr su liberación.

93. Sin embargo, las autoridades francesas estaban decididas a proceder dramáticamente en lugar de abordar la situación con la moderación y la cautela que exigían las circunstancias. Irónicamente, los mediadores se encontraban entre los que resultaron muertos por los tiradores franceses. La muerte trágica de una criatura en el asalto al autobús y las heridas infligidas a varias otras fueron resultado directo de la acción precipitada y desmedida de los legionarios cuyos métodos sangrientos y propios de los mercenarios ya son conocidos no sólo por la población de la Somalia Francesa sino por la de todas las partes del ex imperio colonial francés.

94. Espero sinceramente que el deplorable y trágico incidente del secuestro no aparte al Consejo del fondo de nuestro debate que es la agresión armada a sangre fría y no provocada por parte de Francia contra el territorio y los ciudadanos de la República Democrática Somalí.

95. En el curso de los años, Francia siempre ha rechazado los pedidos de la Asamblea General para que se envíen observadores a la Somalia Francesa. Mi Gobierno considera que en vista de la situación amenazante que existe todavía en nuestras fronteras y de las versiones en conflicto respecto del incidente de Loyada, el Consejo de Seguridad debe disponer el envío inmediato de una misión investigadora a la región a fin de que se llegue a conocer la verdad de los hechos. Puedo asegurar al Consejo que, de tomarse esa decisión, mi Gobierno daría su plena cooperación a la misión. Otra función importante de tal misión sería la de determinar el alcance de los daños sufridos y las pérdidas de vidas provocadas en Loyada con objeto de determinar cuál es la indemnización que debe pagar Francia al Gobierno somalí.

96. Para terminar, pido al Consejo que tome nota especial de la conclusión a que llegó la Asamblea General en el sentido de que la situación en la Somalia Francesa se ha convertido en una amenaza para la paz y la estabilidad de la región y puede perjudicar a la paz y la seguridad internacionales. Los temores de la Asamblea General en cuanto a esa región ya se han justificado. No hay que ser muy perspicaz para percatarse de que esa zona es una de aquellas donde los conflictos locales pueden tener graves consecuencias internacionales. Mi Gobierno confía en que el Consejo se dé cuenta de la gravedad de la situación y adopte todas las medidas necesarias para lograr una solución justa y urgente.

97. Finalmente, quisiera expresar mi gratitud a los miembros del Consejo, en especial a los represen-

tantes de la República Arabe Libia y de la República Unida de Tanzania, por los esfuerzos que hicieron para que el debate de este Consejo se celebrase de un modo cabal.

98. Sr. de GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Me reservo el derecho de responder en detalle a las distintas indicaciones que el representante de Somalia ha dado en su versión del incidente ocurrido en Loyada. Ha recurrido a citas de periodistas franceses que son muy disputadas en Francia y en otras partes. Demostraré ulteriormente que esas afirmaciones carecen de fundamento.

99. Como nuestro colega, el representante de Somalia, ha creído necesario dar al Consejo una opinión acerca de los "antecedentes políticos" del incidente de Loyada, no lo seguiré en su empeño por discutir la política francesa en el Territorio de los Afares y los Issas, pero daré lectura ante el Consejo a la declaración formulada por el vocero del Gobierno francés el 31 de diciembre de 1975. Esta declaración no deja lugar a dudas respecto de las intenciones del Gobierno francés en cuanto al Territorio de los Afares y los Issas y creo que resultan así superfluas las consideraciones que el representante de Somalia creyó necesario denunciar respecto a muestra política en ese Territorio. Esta es la declaración del Gobierno francés:

"El Gobierno ha afirmado el anhelo de que el Territorio Francés de los Afares y los Issas logre la independencia y ha determinado los medios necesarios para llegar a ella.

"Consciente de que, mediante su presencia en Jibuti, participó en la consecución de la paz y el equilibrio en esa región de Africa, Francia considera que debe asegurar el logro por el Territorio de la soberanía internacional manteniendo la integridad de sus fronteras, garantizando su seguridad y preservando la dignidad de su población.

"El Gobierno está dispuesto a garantizar la integridad y la seguridad del Territorio. También se dedicará a buscar las garantías necesarias ante los países directamente interesados y los foros internacionales o regionales. Además, dentro del marco de las instituciones locales, el Gobierno invita a los responsables políticos del Territorio a que definan juntos los principios constitucionales y democráticos que hayan de garantizar, especialmente, los derechos de las minorías. Finalmente, está dispuesto a mejorar las perspectivas económicas del futuro Estado manteniendo su vocación de puerto de salida marítimo de una parte del este africano, velando por que se preserven las garantías de comunicaciones e intercambios. Al asegurar a la población del Territorio su derecho a la libre determinación, el Gobierno ha de decidir las soluciones que aseguren al nuevo Estado, dentro de las mejores condiciones, su lugar en la comunidad

nacional, así como su desarrollo dentro de la ciudad y la cooperación con Francia.”

Hace exactamente una semana, al finalizar la sesión semanal del Consejo de Ministros el comunicado habitual incluyó las siguientes indicaciones con respecto al Territorio Francés de los Afares y los Issas:

El Gobierno recordó que había anunciado el 17 de diciembre de 1975 su deseo de conducir al Territorio Francés de los Afares y los Issas hacia la independencia, dentro del respeto por el principio de libre determinación. Esta gestión pacífica hacia la independencia debe prepararse, en el interior, mediante una amplia concertación en la que participen las instituciones representativas del Territorio, en un espíritu de gran unión. Se facilitará en el exterior mediante la fijación de posiciones claras en todo el respeto de las fronteras del futuro Estado. Con este fin, el Gobierno francés, como lo anunció el 17 de diciembre de 1975, emprenderá, de consuno con los representantes del Territorio, las gestiones necesarias ante los Estados e instituciones interesados para que se definan las garantías que faciliten y aceleren la marcha del Territorio hacia la independencia y es de interés para la región que ello se realice de una manera pacífica y democrática.”

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Somalia.

Sr. HUSSEN (Somalia) (*interpretación del inglés*): Escuché atentamente la declaración que acaba de formular el representante de Francia, y aunque no tengo el derecho de mi Gobierno a presentar, y posteriormente, comentarios sobre su intervención, decir, ante todo, que la independencia del tipo que el Gobierno francés hasta ahora ha ofrecido al Territorio, por lo que a mi delegación y a mi Gobierno corresponde, no puede considerarse una independencia genuina y completa. De acuerdo con la

interpretación que doy yo a la declaración que acaba de formular el representante de Francia, él me da la razón en cuanto a lo que acabo de decir, al expresar — por un lado — que Francia está enteramente dispuesta a conceder la independencia a este Territorio, pero — por otro lado — afirmar luego que será responsabilidad de Francia garantizar la integridad territorial y la soberanía del Territorio. Creo que hay aquí una contradicción. Una vez que existe un Estado independiente y soberano, corresponderá a ese Estado soberano y a ningún otro mantener o garantizar la independencia y la integridad territorial de su propio territorio.

103. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo interrumpir al representante de Somalia para decir que la Presidencia ha tratado de dar la mayor latitud al debate sobre el tema del orden del día; pero hay cierto punto más allá del cual el debate excede esa latitud y el horizonte deseado. Cualquier cuestión que el representante de Somalia desee plantear, del tipo de las que ha aludido, pueden encararse naturalmente porque a ello tiene derecho cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas, pero, en aras de que nos ocupemos del orden del día, espero que el representante de Somalia se mantenga lo más razonablemente posible dentro del tema en debate, dentro del ánimo que sugirió el representante de la República Unida de Tanzania.

104. Doy la palabra al representante de Somalia.

105. Sr. HUSSEN (Somalia) (*interpretación del inglés*): Con relación a lo expresado por usted, Sr. Presidente, a esta altura del debate me reservo el derecho a contestar posteriormente la declaración que acaba de hacer el representante de Francia respecto a la buena disposición del Gobierno francés en cuanto a conceder la independencia a dicho Territorio.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها
أو اكتب الى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
